

¿Pero no decías que...?;
¡Os voy a partir...!

3. En las llamadas de nota, los suspensivos se colocan siempre antes de la llamada, cualquiera que sea la forma de hacerla:

... del firmamento...!
... del firmamento... (1).

4. Por lo que respecta al paréntesis, al corchete y a la raya en función incidental, los puntos suspensivos preceden a los signos de apertura cuando corresponden al período anterior:

Aquel individuo... (he olvidado su nombre) merecía su desgraciada suerte.

Pueden ir también dentro del paréntesis, antes del de cierre, si corresponden a lo intraparentético:

Los frutos que nos ofrecían (rábanos, melones, sandías, pepinillos...) no despertaban nuestro apetito.

Deben colocarse después del paréntesis de cierre cuando no corresponden a lo situado antes ni dentro del paréntesis, sino que más bien indican la continuidad de una serie:

¿Cuáles son las causas de estas emigraciones germánicas? Se han aducido causas climáticas, demográficas y sociológicas, movimientos de pueblos de las estepas eurasiáticas (hunos, principalmente)...; En los cabildos catedralicios de Badajoz (1511), Sevilla (1515), Córdoba (1530)...

En ambos ejemplos se ve claramente que los puntos suspensivos indican que la serie podría continuar con otros casos, a los cuales sustituyen (→ 10.5.9.3-4).

5. Cuando los puntos suspensivos anteceden a una palabra, deben escribirse con un espacio intermedio entre unos y otra (→ 10.5.5.2b; 10.5.5.2-6; 10.5.5.3-3). Tal espacio ha de ser fijo y de no separación.

¡ !

10.5.6. La exclamación. La exclamación es un signo de entonación compuesto de dos elementos: el *principio de exclamación*, con el punto suprascrito (¡), y el *fin de exclamación*, con subpunto (!).

10.5.6.1. GENERALIDADES. El nombre que daba la Academia a este signo es el de *admiración* (DRAE92, s. v.; ORAE74, 30, 35), nombre a todas luces impropio, ya que, como puede comprobarse por la definición del DRAE, la admiración es solo uno de los sentimientos que pueden expresarse con este signo: «[...] se pone antes y después de cláusulas o palabras para expresar admiración, queja o lástima, para llamar la aten-

ción hacia alguna cosa o por que, cualquiera que sea el sentido o frase es siempre exclamativa *clamación*. Polo (1974: 314 s) menciona, como Hilda Basulto quizá» (por ejemplo, A. Álvarez Guerra, 1995: 206-207), reconocido en los textos de la Academia no se llame *exclamación* y no nomenclatura ortográfica: «L. se admire —con frecuencia se con que se realiza esa admiración DRAE01 sigue registrando *admiración* en forma única (es *clamación*).

Por lo que respecta al origen de las letras de la palabra latina *Io* (la otra; así; ¡ (= ¡), ¡ (= !); con de la *i* vino a convertirse en adquirir su figura hodierna.

10.5.6.2. FUNCIÓN DE LA función de expresar una emoción: cólera, asombro, sorpresa, etcétera.

La expresión exclamativa *propia* o *impropia*; la *interjección* *¡chist!*, *¡pst!*; *expresiva*, como *¡paf!*, *¡pum!*, *¡zas!*, onomatopéyicas son las palabras ordinarias u *¡zal!*, *¡diablo!*, *¡fuera!*, etcétera una oración exclamativa, con palabra con valor interjetivo (*¡Dios mío!*, *¡por Dios!*, *¡quero!*, *¡No sé qué decisión tomar!*; *¡No sé qué decisión tomar!* malmente, muchas frases exclamativas *¡qué!* o el adverbio *cuán* antepuesto (*¡qué preciosos!*; *¡Cuán grande es!*; *¡Cuánto me gusta!*); *¡Cuánto me gusta!* ralmente comprendido dentro de una oración.

Los signos de exclamación no de voz, con hincapié en la exclamativa, como *qué*, *cuán*, *cuánto* oraciones de este tipo llevar hincapié no se hace en una *¡más corras, peor!*; *¡Como no me gusta!* *clamación* aparece incisa en frase, se denomina *ecfonemática*. siguiente ejemplo: *Es totalm... ya esa falta*; suele ir entre cc

10.5.6.3. ESCRITURA DE

ción hacia alguna cosa o ponderarla, o para denotar énfasis». Puesto que, cualquiera que sea el sentimiento o aspecto que exprese, la palabra o frase es siempre exclamativa, el nombre que le corresponde es el de *exclamación*. Polo (1974: 314 ss.), junto con otros autores que él mismo menciona, como Hilda Basulto (1978: 120-121), Oquendo «y algún otro quizá» (por ejemplo, A. Álvarez, 1983: 57, y Alvar Ezquerro y Medina Guerra, 1995: 206-207), recomienda que, en contra de lo que se ve escrito en los textos de la Academia y en casi todos los manuales, este signo se llame *exclamación* y no *admiración*. Justifica así este cambio en la nomenclatura ortográfica: «La razón es clara: lo característico no es que se admire —con frecuencia se desprecia, etc.—, sino el tono exclamativo con que se realiza esa admiración, desprecio o lo que sea». Pese a que el DRAE01 sigue registrando *admiración* como nombre de este signo, la OLE99 (pp. 33, 69, 70) ya recoge, dos años antes, el nombre de *exclamación* en forma única (es decir, que esa fuente prescinde de *admiración*).

Por lo que respecta al origen de este signo, al parecer deriva de las dos letras de la palabra latina *Io* ('alegría, júbilo'), colocadas una encima de la otra; así; $\overset{i}{\underset{o}{|}}$ (= $\underset{o}{i}$), $\underset{o}{!}$ (= $\underset{!}{o}$); con el tiempo, la *o* colocada encima y debajo de la *i* vino a convertirse en el punto actual, y la letra se estilizó hasta adquirir su figura hodierna.

10.5.6.2. FUNCIÓN DE LA EXCLAMACIÓN. La exclamación tiene la función de expresar una emoción del ánimo: alegría, pena, indignación, cólera, asombro, sorpresa, dolor, molestia, amor, admiración, desprecio, etcétera.

La expresión exclamativa se denomina *interjección*, la cual puede ser *propia* o *impropia*; la *interjección propia* puede ser *apelativa*, como *¡eh!*, *¡chist!*, *¡pst!*; *expresiva*, como *¡oh!*, *¡ah!*, *¡ay!*, y *representativa*, como *¡paf!*, *¡pum!*, *¡zas!*, onomatopeyas de ruidos; las *interjecciones impropias* son las palabras ordinarias utilizadas interjectivamente: *¡atención!*, *¡atención!*, *¡diablo!*, *¡fuera!*, etcétera. La exclamación puede estar formada por una oración exclamativa, constituida por una interjección propia, una palabra con valor interjetivo (*¡cielos!*, *¡bravo!*, *¡cáspita!*), un sintagma (*¡Dios mío!*, *¡por Dios!*, *¡qué día!*) o una oración (*¡Ha llegado el momento!*; *¡No sé qué decisión tomar!*; *¡Dios nos coja confesados!*). Normalmente, muchas frases exclamativas se construyen con el pronombre *qué* o el adverbio *cuán* antepuestos a un adjetivo o a otro adverbio: *¡Qué precioso!*; *¡Cuán grande es!*; se puede anteponer un *pero* enfático (generalmente comprendido dentro de la exclamación): *¡Pero qué grande es!*

Los signos de exclamación determinan una elevación enfática del tono de voz, con hincapié en ciertas palabras dentro de la oración exclamativa, como *qué*, *cuán*, *cuánto*, *quién*, *dónde*, *cuándo*, *cómo*, que en oraciones de este tipo llevan siempre tilde (pero no la llevan cuando el hincapié no se hace en una de esas palabras: *¡Que te zurzan!*, *¡Cuanto más corras, peor!*; *¡Como no llegues a tiempo, te mato!*). Cuando la exclamación aparece incisa en la oración, rompiendo la curva tonal de la frase, se denomina *ecfonema*; suele tratarse de una palabra, como en el siguiente ejemplo: *Es totalmente injusto, ¡demonios!, que se me atribuya esa falta*; suele ir entre comas.

10.5.6.3. ESCRITURA DE LA EXCLAMACIÓN. 1. Nuestro idioma es

prácticamente el único, entre las lenguas de cultura, que utiliza los dos signos, el de apertura o principio de exclamación (¡) y el de cierre o fin de exclamación (!). En las demás lenguas solo se usa el de cierre, no el de apertura. Entre los idiomas neolatinos peninsulares, solo el catalán, en períodos exclamativos extensos, utiliza a veces los dos, pero normalmente emplea solo el de cierre. En relación con el español, hay razones gramaticales que explican esta peculiaridad: nuestro idioma no siempre dispone de una palabra que lleve implícito el comienzo de exclamación, es decir, el cambio de entonación inicial, como sucede en otras lenguas. Podría decirse que una expresión que empiece con *qué, cuán, cuánto, quién, dónde, cuándo, cómo* ya indica exclamación, pero ello no sería cierto, pues con las mismas palabras pueden comenzar oraciones interrogativas e incluso oraciones no marcadas especialmente, como hemos visto en el párrafo anterior, que reclaman otra entonación. Por consiguiente, deben utilizarse ambos signos.

2. Los signos de exclamación han de utilizarse de la siguiente manera: el de apertura lleva el punto suprascrito (¡), y el de cierre, suscrito (!); colocarlos al revés (! ¡) es una falta de ortografía, como lo es abrir y cerrar con el mismo signo: ¡...¡, o bien: !...!

3. En frases exclamativointerrogativas, o viceversa, se puede abrir con exclamación y cerrar con interrogación, o, al revés, abrir con interrogación y cerrar con exclamación, o bien abrir y cerrar al mismo tiempo con signos exclamativos e interrogativos (cualquiera que sea la sucesión):

¿Qué has hecho, Dios mío!
¡Que no pueda yo arreglar esto, Señor?;
¿Tanto dinero tienes?!
¿¡Quieres que vayamos?!

4. Cuando las frases exclamativas son varias y seguidas, pueden escribirse con minúscula (excepto la primera, si le corresponde mayúscula), separándolas entre sí con punto y coma o solo coma:

¡Qué bochorno!; ¡cuánta desfachatez!; ¡qué perfidia!

Cuando la exclamación está compuesta por reduplicaciones, generalmente se abre el signo antes de la primera y se cierra después de la última:

¡hi, hi, hi!; ¡ji, ji, ji!

En algunos casos, cada uno de los términos de la reduplicación lleva su correspondiente exclamación de apertura y cierre:

¡hu!, ¡hu!, ¡hu!

esta grafía no concuerda con la que da el DRAE92 (s. v.):

¡hu! ¡hu! ¡hu!,

a mi entender incorrecta, pues, tal sería esta:

¡Hu! ¡Hu! ¡Hu!

En el DRAE01, la Academia, que recoge de todas las interjecciones, esc

hu hu hu,

pero también aquí se observa

hu, hu, hu.

5. Dice la ORAE (1974: 35) que la interrogación o la admiración [pregunta o de la frase admirativa] se escribe con mayúscula: «¿Digo yo que no te das las armas!, gritaron todos». Esta grafía se usó en nuestros clásicos. Hoy se esc

—¿Digo yo que no tengas rasguños, Blas a Diego;
—¡A las armas! —gritaron todos.

La minúscula viene determinada por ser frases declarativas: *contestó, gritaron*.

6. Especialmente en obras modernas se usa el período exclamativo con dos o tres signos:

¡¡Al ladrón!!;
¡¡¡Socorro!!!

Sin embargo, abusar de esta grafía no es recomendable, ya que el signo te signo.

7. No es recomendable utilizar signos exclamativos e interrogativos en un mismo período.

¡No estoy para nadie, ¿lo oyen?!

podría escribirse con más signos:

¡No estoy para nadie! ¿Lo oyen?!

o bien

¡No estoy para nadie!, ¿lo oyen?!

Sí puede darse una exclamación con dos signos:

¡Lengua en que reza mi madre!

a mi entender incorrecta, pues, de no llevar las comas, la forma correcta sería esta:

¡Hu! ¡Hu! ¡Hu!

En el DRAE01, la Academia, que ha suprimido los signos de exclamación de todas las interjecciones, escribe ahora

hu hu hu,

pero también aquí se observa una disgrafía: faltan las comas:

hu, hu, hu.

5. Dice la ORAE (1974: 35) que «Cuando lo escrito después de la interrogación o la admiración [exclamación] fuere complemento de la pregunta o de la frase admirativa [exclamativa], no comenzará con letra mayúscula: *¿Digo yo que no tengas razón?, contestó Blas a Diego. ¡A las armas!, gritaron todos*». Esta forma de construir el diálogo corresponde a nuestros clásicos. Hoy se escribe:

—¿Digo yo que no tengas razón? —contestó
Blas a Diego;
—¡A las armas! —gritaron todos.

La minúscula viene determinada por tratarse, en ambos casos, de verbos declarativos: *contestó, gritaron* (→ 10.5.12.2-2.2.1).

6. Especialmente en obras literarias, está permitido abrir y cerrar período exclamativo con dos o tres signos:

¡¡Al ladrón!!;
¡¡¡Socorro!!!

Sin embargo, abusar de esta licencia es vaciar de significado el uso de este signo.

7. No es recomendable utilizar promiscuamente signos exclamativos e interrogativos en un mismo período; por ejemplo:

¡No estoy para nadie, ¿lo oyes?!

podría escribirse con más propiedad así:

¡No estoy para nadie! ¿Lo oyes?

o bien

¡No estoy para nadie!, ¿lo oyes?

Sí puede darse una exclamación dentro de un período ya exclamativo:

¡Lengua en que reza mi madre / y en la que di-

je: ¡Te quiero! / una noche americana / millonaria de luceros! (Juana de Ibarbourou: *Elogio de la lengua castellana*).

8. El signo exclamativo de cierre, situado entre paréntesis, indica duda, ironía, sorpresa, etcétera:

Y dijeron que habían llegado a tiempo (!).

Si se usa en cita directa, deben emplearse corchetes (salvo que la ironía sea del original):

«Y dijeron que habían llegado a tiempo [!]».

9. El punto suscrito de la exclamación de cierre oficia de punto ortográfico en los casos en que, de no aparecer aquella, necesariamente se pondría este. Añadir punto al signo es redundancia inadmisibile (→ 10.5.6.4).

10. En ajedrez, una exclamación en posición de cierre en una jugada codificada indica buena jugada: *D × CR!* 'la reina [dama] mata al caballo de rey'.

10.5.6.4. LA EXCLAMACIÓN EN CONJUNCIÓN CON OTROS SIGNOS. 1. La exclamación de cierre admite detrás de sí la coma, el punto y coma, los dos puntos y los puntos suspensivos, pero en caso alguno el punto, que sería redundante por llevar ya uno el propio signo; la coma, el punto y coma y los dos puntos se colocan siempre después de la exclamación, pero los puntos suspensivos deben ir antes de cerrar la exclamación si el sentido de la frase queda incompleto:

¡Os voy a...!,

y después si el sentido queda completo:

¡Os voy a partir el alma!...

2. En igual caso, la exclamación va dentro del paréntesis de cierre si corresponde a la palabra u oración intraparentéticas, y fuera en caso contrario:

El vicario (¡Dios lo perdone!) no supo salir del embrollo.

(→ 10.5.9.3-3). También las comillas, cualquiera que sea su clase, pueden ir después de la exclamación (siempre que abran antes del principio de exclamación; → 10.5.8.5.4.2), y en este caso puede ir seguida de punto si las comillas no inician párrafo o abren después de punto (→ 10.5.8.5.4.3). En cuanto al paréntesis, la exclamación va dentro si corresponde a la palabra o período intraparentéticos y fuera en caso contrario:

El vicario (¡Dios lo perdone!) no supo salir del embrollo;
¡Se dirigía, efectivamente, a Cabra (Córdoba)!

10.5.7. La interrogación compuesta, como la exclamación, con punto suscrito de interrogación, con subpunto suscrito.

10.5.7.1. GENERALIDADES. Puede ser *directa*, caracterizada en su final, como *¿Qué camino tomar?*; *retórica* o *inflexión*, como *¿Dimos vos?*; *disyuntiva*, como *¿Sale o no?*; *retórica* o *inflexión*, como *¿Qué camino tomar?*; *retórica* o *inflexión*, como *¿Acaso sabemos cuándo acaba?*

Aunque, como se ha visto, querir ni signos ni especial enfonemático, por lo fonético, por una especial enfonemática o inflexión ascendente en el enunciado; así, *Viene hoy o no hoy?*; los signos indican preterito, tales signos se derivan del latín *Quaestio* 'pregunta', como *¿?*; así: *¿ (= ¿)*, *¿ (= ?)*; como en el punto actual.

10.5.7.2. ESCRITURA DE LA EXCLAMACIÓN, nuestro idioma que utiliza los dos signos, el de apertura y el de cierre o fin de interrogación.

2. Los signos de interrogación se abren a la derecha (*¿*) y se cierran a la izquierda (*?*); no es posible otra manera (*?-¿*) ni otra (*¿-?*).

3. Si el fin de interrogación se coloca detrás, el subpunto es incorrecto añadirle otro.

4. En frases exclamativas no se abre la interrogación con la exclamación.

5. Cuando se dan varias preguntas breves y están íntimamente relacionadas, se abre con una sola mayúscula (salvo la primera) y se cierra con punto y coma:

¿Por qué te comportas así? ¿Por qué te hizo ella?; ¿qué te hizo?

(Para las cuestiones de escritura se abre con mayúscula y se cierra con punto y coma)